

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Menor Cuantía(Pago por consignación)
Demandante	H.A. Bicicletas S.A.
Demandado	Maersk Colombia S.A.
Radicado	05001 40 03 028 2022 00432 00
Providencia	Incorpora y requiere

Se allega al expediente memorial enviado desde el correo juridico@hernandezabogados.com.co, en donde se acredita a Diana Marcela Zuluaga Ramírez como dependiente judicial, sin embargo, el documento enviado no proviene del correo registrado en el SIRNA que tiene la abogada que adelanta el proceso, por ende se le **REQUIERE**, con el fin de que remita su solicitud desde la dirección electrónica registrada en el SIRNA, o en su defecto actualice el mismo con el fin de darle trámite a su requerimiento.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

**Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4286dc48f785a2b10d37c92344d107733df44fb691134f5e2126bf235860e4cd**

Documento generado en 13/05/2022 05:57:55 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**